

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Técnicas de Investigación

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIM)

GRUPO: 2526-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 12,0

CURSO: 4º

SEMESTRE: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN VICENTE BONILLA GARCÍA

EMAIL: jvbonilla@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

*Profesor invitado en los cursos académicos 2007 al 2010 del Curso Universitario de Criminología Psicosocial. Facultad de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, impartiendo docencia en el módulo "Investigación y Técnicas Criminalísticas".

*Profesor asociado curso académico 2009-2010 en el Departamento de Criminología de la Universidad Camilo José Cela. Curso Universitario de Detective Privado. Asignatura Tecnología de la Investigación Privada.

*Profesor asociado cursos académicos 2010 al 2022 en el Departamento de Criminología de la Universidad Camilo José Cela. Curso Grado y Licenciatura. Asignatura Delincuencia Organizada.

*Profesor asociado cursos académico 2010 al 2012 en el Departamento de Criminología de la Universidad San Pablo CEU. Curso Grado y Adaptación al Grado. Asignaturas Derecho Constitucional y Seguridad Especial.

*Profesor asociado cursos académicos 2013 al 2016 del Máster Universitario en Criminalística, Investigación Criminal y Escena del Crimen de la Universidad Camilo José Cela. Asignaturas Terrorismo y Delincuencia Organizada.

*Profesor Asociado en el Máster de Criminología y en el Curso de Director de Seguridad de la Universidad Católica de Murcia. Curso académico 2013-2014.

*Profesor invitado curso 2015-2016 del Máster Universitario de Análisis Universitario en Análisis Criminal de la UDIMA. Asignatura Delincuencia Organizada.

*Profesor asociado cursos 2017-2020 del Máster Universitario en Criminalística de la Universidad Camilo José Cela. Asignatura Investigación Criminal .

*Profesor asociado cursos académicos 2017 al 2020 en el Máster Universitario en Criminalística de la Universidad Camilo José Cela. Asignatura Pericial II.

*Profesor asociado cursos académicos 2018 al 2021 en el Departamento de Criminología de la Universidad Camilo José Cela. Asignatura Delincuencia Organizada II.

*Profesor asociado cursos académicos 2018 al 2021 en el Departamento de Criminología de la Universidad Camilo José Cela. Asignatura Drogas.

*Profesor asociado cursos académicos 2019 al 2022 en el Experto Universitario en lucha contra Trata de Seres

Humanos de la Universidad de Alcalá de Henares. Módulo de Investigación.

*Profesor asociado curso 2025-2026 en el Grado de Criminología UEMC. Asignatura Técnicas de Investigación.

CV PROFESIONAL:

2023-Actualidad. Director de Seguridad Corporativo del Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid.

1998 y 2004 .Abogado del Estado Sustituto para la defensa penal y civil de miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

1988-2023. Oficial de la Guardia Civil.

CV INVESTIGACIÓN:

*Miembro permanente del Seminario de Derecho Penal, Filosofía del Derecho y Derecho Penal comparado. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid.

*Investigador de la Comisión Prim del Departamento de Criminología de la Universidad Camilo José Cela, proyecto de investigación sobre la muerte del General Prim. 2013.

*Investigador del proyecto Ángeles Custodios del Departamento de Criminología de la Universidad Camilo José Cela, sobre índices anuales del estado de la delincuencia en España. 2011.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Asignatura que sienta las bases del cometido que tiene la Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía y la UTPJ de la Guardia Civil, basándose, sobre todo, en una de las leyes que tienen que regir en el desempeño del trabajo de cualquiera de estos profesionales: la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Contenidos

- ▶ La información: terminología, elementos, tipos, proceso informativo, obtención, elaboración, difusión, explotación, fuentes de información, archivos, explotación, de bases de datos, fuentes, actividades de información, relación de fuentes.
- ▶ Base científica e investigación. El método científico: la investigación policial mediante el método científico. Investigación: enfoque metodológico; estructura de investigación; técnicas específicas
- ▶ Sistemática policial en la investigación en distintos delitos: método básico de actuación, autores, modus operandi.
- ▶ Fundamentos legales de la investigación criminal: Policía Judicial, Ley de Protección de testigos, Ley de secretos oficiales, videovigilancia por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- ▶ Técnicas de investigación policial: vigilancias y seguimientos; entrada y registro en lugares cerrados; intervención de las comunicaciones telefónicas; intervención de la correspondencia postal y telegráfica

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Técnicas de Investigación

1. Técnicas de investigación policial. Vigilancias y seguimientos. Entrada y registro. Intervención de las comunicaciones, correspondencia postal y telegráfica. Técnicas especiales de investigación contra la delincuencia organizada.

2. La Policía Judicial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
3. La Policía Judicial en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en su Reglamento de desarrollo
4. La Policía Judicial en las Instrucciones y circulares de la Fiscalía General del Estado.
5. Las funciones de la Policía Judicial
6. La dependencia de la Policía Judicial.
7. La Policía Judicial en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
8. La Policía Judicial en las Policías Autonómicas.
9. La Policía Judicial en las Policías Locales
10. El Ejercicio de Funciones de la Policía Judicial por Funcionarios no Integrados en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
11. Estructuras de Coordinación.
12. El Método Científico I
13. Base científica e investigación. El método científico: la investigación policial mediante el método científico.
14. Sistemática policial en la investigación en distintos delitos: El método básico de actuación, autores, modus operandi.
15. La información: terminología, el ciclo de información, fuentes de información, tipos de inteligencia, la inteligencia criminal, la prueba pericial de inteligencia, legislación.
16. Fundamentos legales de la investigación criminal: Ley de Protección de testigos, Ley de secretos oficiales, videovigilancia por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
17. Técnicas de investigación policial. Vigilancia y seguimientos. Entrada y registro. Intervención de las comunicaciones, correspondencia postal y telegráfica. Técnicas especiales de investigación contra la delincuencia organizada.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference(Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC06. Adquirir los conocimientos suficientes que le permitan al alumno establecer un punto de partida para el desarrollo de una investigación, y su finalización de forma satisfactoria, respetando la normativa existente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC6.1_Subcompetencia_Saber diseñar un proyecto de investigación

- SbC6.2_Subcompetencia_Acomodar las investigaciones a la normativa legal existente
- C6.1_Conocimiento_Conocimiento de los límites de la investigación y la observancia de los Derechos Fundamentales
- C6.2_Conocimiento_Adquirir conocimientos que habiliten al alumno para la investigación operativa, para el esclarecimiento de determinados casos, con capacidad crítica, aplicada a la práctica profesional
- H6.3_Habilidad o destreza_Interiorización y actualización normativa que permite al alumno el escrupuloso respeto de los derechos fundamentales a la hora de abordar posibles vías de investigación
- CT6.2_Compentencia transversal, valor o actitud_Saber trabajar en equipo y liderar grupos de investigación

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Francisco Alonso Pérez (1998): La policía judicial : legislación; comentarios; jurisprudencia; formularios. Dykinson. ISBN: ISBN : 8481552844
- ESTEBAN NAVARRO, Miguel A y NAVARRO BONILLA, Diego (2003): Gestión del conocimiento y servicios de inteligencia. Universidad Carlos III : Boletín Oficial del Estado. ISBN: 84-340-1546-3
- Fernández Villazala, Tomás y García Borrego, José Antonio. (2010): Derecho procesal penal para la policía judicial.. Editorial Dykinson S.L.. ISBN: 9788490856147
- Garrido Genovés, Vicente y López Lucio Patricia (2012): EL RASTRO DEL ASESINO El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial. Ariel. ISBN: 978-8434469402
- José Luis González Cussac (coord.) (2012): Inteligencia. Tirant Loblanch. ISBN: 978-84-9004-562-6
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto. (1997): Metodología de la Investigación. . McGraw-Hill.. ISBN: 978-1-4562-2396-0

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- VIGARA GARCIA, JOSE, (2017): Manual de Criminalística para la Policía Judicial. Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior. . ISBN: 126-17-011-1
- Matas-Terrón, Antonio (2023): El Método Científico: una breve introducción. . Universidad de Málaga. ISBN: 2023-09-25T07:17:19Z

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Investigación criminal](https://investigacioncriminal.es/)(<https://investigacioncriminal.es/>)
 Interesante web con artículos de actualidad y sentencias de referencia.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- Página web de Naciones Unidas, entre ellas la que recoge las Reglas de Mandela: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de

carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra antes del examen parcial, y una más al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	CM La Policía Judicial. Amparo Constitucional y su reflejo en la en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
CM2	CM La Policía Judicial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal; La Policía Judicial en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en su Reglamento de desarrollo.
CM3	CM La Policía Judicial en las Instrucciones y circulares de la Fiscalía General del Estado;
CM4	CM LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA JUDICIAL; La dependencia de la Policía Judicial.
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial_Semestre 1
CM6	CM La Policía Judicial en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; La Policía Judicial en las Policías Autonómicas.
CM7	CM La Policía Judicial en las Policías Autonómicas; EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL POR FUNCIONARIOS NO INTEGRADOS EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.
CM8	CM Estructuras de Coordinación; El Método Científico I
CM9	TU2. Resolución de dudas y preparación de la prueba final_Semestre 1
CM10	TU1. Presentación asignatura y Guía docente_Semestre 2
CM11	CM Base científica e investigación. El método científico: la investigación policial mediante el método científico.
CM12	CM Sistemática policial en la investigación en distintos delitos: El método básico de actuación, autores, modus operandi.
CM13	CM Sistemática policial en la investigación en distintos delitos: El método básico de actuación, autores, modus operandi.
CM14	CM Sistemática policial en la investigación en distintos delitos: El método básico de actuación, autores, modus operandi.
CM15	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial_Semestre 2
CM16	CM La información: terminología, el ciclo de información, fuentes de información, tipos de inteligencia, la inteligencia criminal, la prueba pericial de inteligencia, legislación.
CM17	CM Fundamentos legales de la investigación criminal: Ley de Protección de testigos, Ley de secretos oficiales, videovigilancia por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
CM18	CM Técnicas de investigación policial. Vigilancia y seguimientos. Entrada y registro. Intervención de las comunicaciones, correspondencia postal y telegráfica. Técnicas especiales de investigación contra
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	9
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	6
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	9
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	6
	5. Actividad 5 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	6. Defensa actividad 5 (Defensa)	6
	7. Actividad 6 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	8. Defensa actividad 6 (Defensa)	6
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de

inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	9
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	6
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	9
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	6
	5. Actividad 5 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	6. Defensa actividad 5 (Defensa)	6
	7. Actividad 6 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	8. Defensa actividad 6 (Defensa)	6
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo

establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%
Pruebas escritas	58%
Pruebas orales	12%